



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. N° 840/2022

**NOS EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO


Siendo consciente de la complejidad que conlleva la resolución adecuada de asuntos de carácter administrativo, es necesario recurrir al consejo de personas expertas y cualificadas. Por consiguiente a tenor de los artículos 13 y 19 de los Estatutos del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos vengo en nombrar y **NOMBRO** la Comisión Técnica de este Consejo, *por un período de 5 años*, que está constituida por:

1. Mons. Luis Manuel Cuña Ramos.
2. D^a María Isabel Rivero López.
3. D. Jorge Gamazo Vázquez.
4. D. Diego Lago Cabo

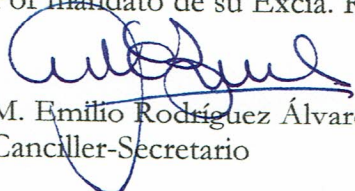
Notifíquese y publíquese.

Dado en Ourense, a cinco de diciembre de dos mil veintidós.




Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense.

Por mandato de su Excia. Rvdma.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario